ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) **DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE**	MAHP03.03.01.P011.F001	
		VERSIÓN	004

A. DATOS DEL ADQUIRENTE					
1. Fecha de la Transacción	24/6/2026	2. Número Consecutivo	**DS**	4162	6534
3. Nombre/Razón Social	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI		4. RUT/NIT	890,399,011	3
5. Organismo	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION		6. Centro Gestor	4162	
7. Dirección - Organismo	Calle 9 # 37a-01 Unidad Deportiva Jaime Aparicio.		8. Teléfono	6025141190 ext 156	
B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO					
9. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	Valderrama García Andrés Mauricio		10. NIT/C.C.	1,144,194,152	7
11. Dirección	Calle 71 i1 #3 AN 10		12. Ciudad	Santiago de Cali	
13. Correo Electrónico	andresm5539@gmail.com		14. Teléfono	3207683224	
C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN					
15. Concepto de la Operación	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CUOTA 6				
16. Valor de la Operación	$ 5,663,000	CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE			
D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL					
17. Número Contrato	4162.010.26.1.0666-2026		18. CDP	3500255071-3500262297	
			19. RPC	4500411190 -4500400365	
20. Objeto del Contrato	Prestación de servicios profesionales en la Secretaria del Deporte y la Recreacion del proyecto denominado Fortalecimiento de la planificación estratégica del servicio del deporte, recreación y la actividad física en Santiago de Cali BP - 26005398				
21. Valor del Contrato	$ 33,978,000	TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CT			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.